

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CREMASODA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en Ciudadela Alamos mariana B villa 1, se reúnen los socios de la compañía CREMASODA S.A.: el señor Carlos Javier Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor José Fernando Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Juan Pablo Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Juan Pablo Castellón Lira, propietario de **seiscientos cuarenta (640)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); la señora Lucía Elena Cordovez Bustamante, propietaria de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, el señor Juan Pablo Castellón Cordovez, como Presidente Ad-Hoc de esta junta, y lo asiste en la Secretaría la Señora Lucía Elena Cordovez Bustamante.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017; 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018 -

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita a la secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-Hoc, la secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de los datos contenidos.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por

unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3 y 4.

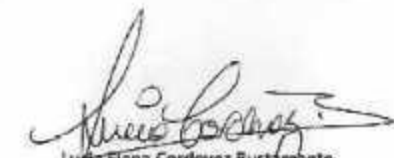
Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidos posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. Leído que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los socios, el Presidente y la secretaria quien certifica.- *f) Carlos José Castellón Cordovez - socio; f) José Fernando Castellón Cordovez - socio; f) Juan Pablo Castellón Cordovez - socio; f) Juan Pablo Castellón Lira - socio; f) Lucía Elena Cordovez Bustamante - socio; f) Juan Pablo Castellón Lira - Presidente-Ad Hoc; f) Lucía Elena Cordovez Bustamante - Secretaria, quien certifica.-*

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 14 de marzo del 2018



Lucía Elena Cordovez Bustamante
Secretaria

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CREMASODA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en Ciudadela Álamos manzana B villa 1, se reúnen los socios de la compañía CREMASODA S.A.: el señor Carlos Javier Castellón Córdova, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor José Fernando Castellón Córdova, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Juan Pablo Castellón Córdova, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Juan Pablo Castellón Ura, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); la señora Lucía Elena Córdova Bustamante, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, el señor Juan Pablo Castellón Córdova, como Presidente Ad-Hoc de esta junta, y lo asiste en la Secretaría la Señora Lucía Elena Córdova Bustamante. - Por secretario se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017;
- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Distribución de las utilidades;
- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita a la secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-Hoc, la secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la Junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas. Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por

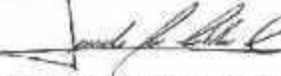
unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3 y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidos posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía el señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los socios, el Presidente Ad-Hoc y la secretaria quien certifica.-


Carlos Javier Castellón Cordovez
Socio

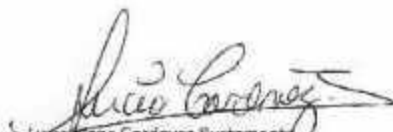

José Fernando Castellón Cordovez
Socio


Juan Pablo Castellón Cordovez
Socio


Juan Pablo Castellón Lira
Socio


Lucía Elena Cordovez Bustamante
Socia


Juan Pablo Castellón Cordovez
Presidente Ad-Hoc


Lucía Elena Cordovez Bustamante
Secretaria

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CREMASUDA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO

1. El señor Carlos Javier Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
2. El señor José Fernando Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
3. El señor Juan Pablo Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
4. El señor Juan Pablo Castellón Ura, propietario de **seiscientos cuarenta (640)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
5. La señora Lucía Elena Cordovez Bustamante, propietaria de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018



Juan Pablo Castellón Cordovez
Presidente Ad-Hoc



Lucía Elena Cordovez Bustamante
Secretaría